

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

O R D E N A N Z A

Número 14

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA SILVIA MONTESERIN MORALES COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: El Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado a la doctora Silvia Monteserín Morales para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Servicios de Salud del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de Ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor, según enmendada.

POR CUANTO: Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.

POR TANTO : **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 19 DE JULIO DE 2006.**

Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento de la doctora Silvia Monteserín Morales para ocupar el puesto de Directora del Departamento de Servicios de Salud del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día 1 de julio de 2006.

Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Angel Marrero Hueca, Alcalde Interino, el día 21 de julio de 2006.



Alcalde